

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA FACIAL Y CORPORAL. (Transversal)	Duración	50
		Especifica	
Código	UF1229		
Familia profesional	IMAGEN PERSONAL		
Área Profesional	Estética		
Certificado de profesionalidad	CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES	Nivel	2
Módulo formativo	Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales.	Duración	120
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Aplicación de técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales (Transversal).	Duración	70

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP6 y con la RP1, RP2, RP3, RP4, y RP7, en lo referido de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir protocolos de maquillaje de fantasía facial y corporal en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Explicar los elementos, estructura y contenido de protocolos del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE1.2 Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de maquillaje de fantasía facial y corporal, así como el modo de secuenciación de los procedimientos.

CE1.3 Describir las distintas técnicas, útiles, cosméticos y productos empleados para realizar la preparación de la piel y el maquillaje de fantasía facial y corporal, sus fundamentos y aplicaciones.

CE1.4 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de protocolos de fantasía facial y corporal:

- Citar la estructura, apartados y otros que debe recoger el protocolo.
- Elaborar el documento que sirva de base para desarrollar el protocolo de trabajo.
- Especificar y temporalizar las diferentes actividades de los componentes del equipo de maquillaje.
- Especificar las técnicas y productos empleados en cada fase y su temporalización.

C2: Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las correcciones y otros efectos ópticos que deben aplicarse para el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE2.1 Describir las características de los diferentes tipos de pieles que influyen en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE2.2 Explicar las medidas relativas que deben tomarse como referencia para determinar las desproporciones o discordancias estéticas que existen en el rostro y sus facciones y del cuerpo.

CE2.3 Identificar y describir las correcciones de la morfología del rostro y sus partes que deben realizarse en el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE2.4 Explicar qué tipo de correcciones faciales y/o corporales, permiten obtener una imagen con áreas de mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.

CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis del rostro y sus facciones y del cuerpo para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal, identificar las zonas y elementos del rostro y del cuerpo donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.

CE2.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características cromáticas de la persona:

- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hiperpigmentaciones, otras.
- Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.
- Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.
- Anotar los datos en la ficha técnica.

C3: Aplicar métodos para la selección y preparación de los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal en función del medio y del estilo de maquillaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.

CE3.1 Identificar los útiles: pinceles, esponjas, espátulas, otros necesarios para la realización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE3.2. Identificar los cosméticos necesarios para la limpieza y preparación de la piel.

CE3.3 Explicar los diferentes tipos de cosméticos y el poder de cobertura necesarios para la realización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE3.4 Describir las pautas de selección de los cosméticos, útiles y materiales para la realización de maquillajes de fantasía facial y corporal.

CE3.5 Explicar las normas de higiene y desinfección de los útiles, materiales y accesorios.

CE3.6 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar -pinceles, esponjas, borlas, otros-:

- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.7 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Aplicar técnicas de dibujo a la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales, para conseguir los resultados propuestos.

CE4.1 Analizar las diferentes formas anatómicas faciales y corporales adaptando los maquillajes de fantasía a las características de formato, peso visual, otros.

CE4.2 Describir las medidas de protección, preparación y acomodación del cliente.

CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de maquillajes de fantasía facial y corporal:

- Seleccionar o definir el motivo.
- Seleccionar el formato en función de la zona en la que se sitúe.
- Realizar los bocetos con las técnicas de dibujo.
- Definir todos los elementos: color, difuminados, delineados, situación de los materiales, otros.

CE4.4 Describir los cosméticos y materiales que se utilizan para el maquillaje de fantasía facial y corporal.

CE4.5 Explicar los principios de la teoría del color que hay que seguir para la obtención de colores mediante mezclas.

CE4.6 En un caso práctico de realización de un maquillaje facial o corporal de fantasía:

- Acomodar o situar a la persona en la posición o posiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.
- Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo. Matizar, difuminar, degradar: aplicar luz y sombra.
- Fijar el maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.
- Aplicar los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.

C5: Evaluar el protocolo de la calidad de los procesos de maquillaje de fantasía facial y corporal, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

CE5.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad de estos procesos.

CE5.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.

CE5.3 En un caso práctico de evaluación de maquillajes de fantasía facial y corporal:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

## Contenidos:

### 1. Protocolización del maquillaje de fantasía facial y corporal.

- o Características técnicas de influencia en el maquillaje facial y corporal.
- o Pautas para la elaboración de protocolos.
- o Elementos del protocolo:
  - Medios técnicos.
  - Medios materiales.
  - Técnicas.
  - Fases.
  - Secuencia.
  - Tiempos.
  - Criterios de aplicación.
  - Otros.
- o Protocolos normalizados de los diferentes estilos de maquillaje de fantasía facial y corporal.

### 2. Estudio morfológico facial y corporal.

- o La complexión física.
- o Estudio de la morfología corporal.
- o Estudio de la morfología facial.
- o Elaboración de la ficha técnica.

### 3. Elaboración de bocetos para la realización de maquillajes de fantasía.

- o Clasificación de los maquillajes de fantasía:

- Fauna.
- Flora.
- Libre creación.
- Teoría del color.
- Técnicas de dibujo para la elaboración de bocetos.
- o Elaboración de bocetos:
  - El motivo.
  - El formato.
  - El peso.
  - La extensión.
  - Los relieves.
  - Otros.
- o Elección de motivos según la zona de trabajo.

#### **4. Técnicas de realización de maquillajes fantasía facial y corporal.**

- o Cosméticos para la realización de maquillajes de fantasía: clasificación y características.
- o Productos adhesivos.
- o Materiales y accesorios más utilizados en los maquillajes de fantasía.
- o Técnicas de delineación de contorno para el traslado de diseños.
- o Técnicas de aplicación de los cosméticos de color: mezclas, difuminados, claro/oscuro, otros.
- o Técnicas de aplicación de materiales y accesorios.
- o Técnicas de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal de fauna, flora, otros.
- o Medidas de protección personal del profesional para la prevención de riesgos en maquillaje de fantasía. Indumentaria. Higiene postural recomendada para el trabajo.
- o Medidas de protección del cliente en los procesos de maquillaje de fantasía. Indumentaria. Higiene postural recomendada.

#### **5. Calidad en los procesos de maquillaje de los medios.**

- o La calidad en los servicios de maquillaje de los medios y de fantasía facial y corporal.
- o Parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios y de fantasía.
- o Técnicas para medir el grado de satisfacción.
- o Técnicas para detectar las desviaciones en la realización de maquillajes para los medios.
- o Adopción de medidas que permitan corregir las desviaciones.

### **Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.